

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta.
 Los de prendadas, á diez.
 Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanera

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de diciembre)

Ministerio de la Gobernación

EXPOSICIÓN

SEÑOR: El proyecto de presupuesto para 1911, aprobado por ambas Cámaras, consigna la dotación para 12 plazas de Mecanógrafos, con 1.250 pesetas, correspondiendo esta categoría de los nuevos destinos á la de Aspirante de primera clase existentes de antiguo en la Administración y objeto de algunas reglas especiales contenidas en la Ley de 14 de abril de 1908.

Aunque por ser plazas de nueva creación y requerir aptitudes especiales que no pudieron tenerse en cuenta al redactar dicha Ley, sería legítima la provisión libre de estos nuevos destinos, ha preferido el Ministro que suscribe adaptar en cuanto sea posible á tales empleos el espíritu y aun los preceptos contenidos en la Ley expresada, sin hacer uso de la facultad que la misma reconoce para nombrar interinamente, y condi-

cionando el derecho que en la propia Ley se atribuye á la Junta de Jefes para excluir discrecionalmente á los solicitantes cuando lo estime oportuno.

Para asegurar la continuidad del servicio se hace preciso anunciar con alguna anticipación el concurso ó examen; pero en las disposiciones se salva el más absoluto respeto á la completa libertad del Poder legislativo para las determinaciones que se sirva tomar acerca de estas plazas, no significando la convocatoria otro propósito que el de previsión para dar cumplimiento á lo que puede ser mandato de la Ley sin hacer uso, por razones de urgencia, de la facultad de libre nombramiento que se renuncia.

Por las razones expuestas, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de S. M. el siguiente Real decreto.

Madrid, 10 de diciembre 1910.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.,
 Fernando Merino.

REAL DECRETO

Art. 1.º Se abre un concurso de examen para los que pretenden las plazas de Mecanógrafos que se creen en el Ministerio de la Gobernación.

Hasta el día 20 de diciembre podrán acudir á este concurso los españoles mayores de dieciséis años y menores de cuarenta y cinco, que acrediten la práctica de la Mecanografía, con certificado expedido por Bancos, Sociedades mercantiles, Asociaciones ó Agen-

tes de cambio, de Comercio, de Negocio, Abogados ó Procuradores á cuyo servicio hubiesen estado los solicitantes.

La Comisión de Jefes que establece el artículo siguiente, tendrá facultades para limitar el concurso á aquellos solicitantes que acrediten oficialmente, además, reunir una de estas condiciones: poseer un título académico, haber sido oprobado en alguna oposición á empleos públicos, ser taquígrafo, haber servido en el Ejército con el empleo de Sargento ó haber desempeñado cargo público en cualquiera de los Ministerios, aunque sea con nombramiento interino.

Art. 2.º Los méritos y ejercicios de los concursantes los apreciará una Comisión de señores Jefes de Administración ó Negociado, designados, como los suplentes que fuesen necesarios, de Real orden, pudiendo recaer la designación de suplentes en Jefes de la misma categoría ú Oficiales de Administración.

La Comisión para someter á los concursantes que considere aptos, á ejercicios comparativos, cuya forma determinará que tengan por objeto apreciar la ortografía de los aspirantes, su rapidez y perfección en el manejo de la máquina de escribir y su conocimiento de la organización del Ministerio.

Art. 3.º La Comisión elevará al Subsecretario, á quien corresponde hacer los nombramientos, una propuesta de los aspirantes, pudiendo incluir en ella, según los que resulten aprobados, dos ó tres nombres para cada plaza que hubiera de proveerse.

La aprobación y propuesta de la Comisión de Jefes no concede derecho alguno á los que no fueren nombrados, ni tampoco permitirá formular reclamación en el caso de que las plazas no llegaran á crearse.

Art. 4.º Los que obtuvieren nombramiento, quedarán equiparados á los Aspirantes de primera clase de Administración civil, siendoles aplicables las disposiciones pertinentes de la Ley de 14 de abril de 1908, y en su virtud, á los dos años de servicio podrán pasar á la categoría de Oficiales quintos, á tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º de la citada Ley.

Dado en Palacio á diez de Diciembre de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación.

Fernando Merino

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de noviembre de 1910.

Sesión ordinaria del 2

Aprobar el acta de la sesión que tuvo lugar el 26 de octubre próximo pasado.

Quedar enterado de que la Comisión provincial, por acuerdo de 22 de octubre último, ha anulado la elección de la Junta administrativa del pueblo de Monte, y que la de Consumos, condenó á don Antonio Preciados, por una aprehensión de ochenta y ocho kilos de embutidos.

Se inicie por el Procurador de la Corporación el recurso contencioso administrativo contra la resolución del señor Gobernador civil, que revoca un acuerdo municipal y autoriza á los señores Lebon y Compañía para reconstruir la casa núm. 2 de la calle del Río de la Pila.

Dar gracias á los señores don Pablo de Garnica y don Restituto de la Torre, que han recomendado en la Dirección general de Obras públicas, el pronto despacho del expediente de petición de Ensanche del Este de esta ciudad y el derribo del Instituto viejo.

Aprobar la moción de la Alcaldía respecto á la construcción de tres grupos escolares, á fin de pedir la correspondiente subvención al Ministerio de Instrucción pública.

No hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por verse privada de la asistencia del Concejal don Isidro Mateo.

Conceder á don Arsenio Teja un terreno en el barrio de Ojaiz, de Peñacastillo.

Autorizar á don Manuel Casuso para cerrar una finca en el Paseo de Menéndez Pelayo.

Desechar el dictamen presentando el proyecto de alineaciones de la calle de Cádiz.

Prorrogar la sesión.

Adquirir una bomba y un camión automóviles.

Consignar en los próximos presupuestos de 4 á 5 000 pesetas, con el fin de hacer un ensayo de colonias escolares.

Nombrar á don Cirico de la Vega, practicante de la Casa de Socorro.

Designar el próximo martes para celebrar sesión extraordinaria, para discutir el proyecto de presupuesto ordinario de 1911.

Conceder un socorro á los damnificados en un incendio en el barrio de San Martín; de Peñacastillo.

Comisionar á los señores Zamañillo, Arri y Redo para que formulen un solo dictamen concreto sobre la jornada máxima y jornal mínimo de los obreros y dependientes municipales.

Ordinaria del 9

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de los corrientes.

Quedar enterado de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, desestimando la petición de este Ayuntamiento, para crear impuestos sobre los solares y alquileres, con el fin de sustituir el impuesto de Consumos.

Quedar enterado de otra Real orden de Gracia y Justicia, autorizando para el traslado de la Audiencia al edificio antigua Casa Consistorial, habilitado al efecto.

Dar gracias á los Senadores don Restituto de la Torre y don Enrique Pico, por las gestiones que han practicado para la formable resolución de ese asunto.

Quedar enterado de las gracias que dá la Cámara de Comercio por las atenciones dispensadas á los señores representantes de Burgos, Soria, Calatayud y de esa Cámara, durante su estancia en esta ciudad.

Quedar enterado de que se han adquirido 10 ejemplares de la monografía histórica de las Cortes de

Cádiz de San Fernando, remitidas por don Eduardo Quintana.

Quedar enterado con sentimiento de la muerte del Conserje de bomberos don José Asenjo.

Dar gracias al General don Manuel Martín Puente, por el envío de un ejemplar de la «Crónica Artillera de la Campaña del Rif.»

Dar gracias á doña Francisca Rodríguez, viuda de Fernández Valliolierno, que remite originales de Caligrafía y una colección de los métodos que escribió su finado esposo.

Dar gracias á los donantes de libros S. A. R. el Príncipe de Mónaco, don Victoriano López Doriga y don Eduardo Quintana.

Adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao, con motivo de la próxima Asamblea de Instrucción pública que ha de celebrarse en la Corte. Acudir á la Asamblea que tendrá lugar en Madrid. Autorizar al Alcalde para que inscriba á la Corporación en el número de los Asambleístas, y autorizar, así mismo, al Alcalde, para que designe quien ó quienes han de representar al Ayuntamiento en citada Asamblea.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Ascender á oficial 4.º al escribiente del señor Ingeniero don Obdulio Carrión, y declarar de plantilla al temporero don Ramón Cuetos, con la categoría y sueldo de oficial 6.º

Prorrogar la sesión.

Autorizar á don Pedro de la Hoz para reformar la sobrefachada de la casa núm. 7 de la calle de Atarazanas.

Autorizar á don Daniel Sierra para colocar cortinas de acero en el bajo de la casa núm. 28 de la calle de la Blanca y por la parte de la Ribera.

Autorizar á don Juan Quijano para rangar un hueco en la casa núm. 1 de la calle de Velasco.

Bases para la reforma y ampliación del tranvía de Miranda.

Apertura de la calle de Floraner.

Autorizar á don Sergio Rozadilla para trasladar su imprenta desde la Plaza de la Esperanza á la calle de la Blanca, núms. 34 y 36.

Autorizar á don Pedro Manuel Crespo para colocar un motor eléctrico en su carpintería de la calle de San Celedonio.

Permitir á don José Ruiz trasladar un horno pastelería, desde la Cuesta de la Atalaya á la calle de Peña Herbosa.

Quedar enterado de los estados

de ingresos y gastos del mes de octubre último.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Conceder una sepultura á perpetuidad á don Alfonso Moya.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en las semanas del 22 al 28 de octubre último y del 29 de ese mes al 4 de los corrientes.

Día 16

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el 9 de los corrientes.

Quedar enterado de la carta de gracias del Alcalde interino de Bilbao, por el acuerdo adhiriéndose al de aquella Corporación, para acudir á la Asamblea de enseñanza.

Dar gracias á los Senadores don Restituto de la Torre, don Enrique Pico y don Manuel Eguillor y á los Diputados á Cortes don Pablo de Guzmán y don Juan García Lomas, por sus gestiones cerca del Ministro para la subasta del nuevo Instituto.

Conceder tres meses de prórroga al contratista del lavadero de Perines.

Conceder 200 pesetas de gratificación al excapataz de bomberos don Florencio Badia.

Autorizar á don Magín Puig y Llagostera para cerrar un solar al Oeste de la calle de Caetelar.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 5 al 11 del presente mes.

Aprobar la distribución de fondos de Ensanche para el corriente mes.

Autorizar á doña Clauca Pereda para instalar un motor eléctrico en la planta baja de la casa número 10 de Amós de Escalante.

Pagar las cuentas de bomberos del mes de octubre último.

Adquirir el año próximo un pequeño gabinete de física y un aparato de proyecciones para la escuela de niños 1.º del Centro.

Fijar en nueve horas la jornada máxima y en 3 pesetas el jornal diario mínimo de los obreros y dependientes municipales.

Sustituir las dos lápidas que se han puesto con el nombre de Boulevard de Pereda por otras que digan «Paseo de Pereda».

Sesión ordinaria subsidiaria del 25

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 del actual mes.

Aprobar las actas de presupuestos correspondientes á las sesiones extraordinarias que tuvieron lugar los días 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18 y 21 del presente mes, ratificándose sus acuerdos.

Dar gracias á los Diputados á Cortes don Juan García Lomas don Pablo Guzmán, don Luis Redonet, don José María de la Viesca y don Félix Suárez Inclán, por sus gestiones en favor de varias peticiones municipales.

Nombrar en unión del señor Alcalde, á los señores García del Moral, Polo y Callejón, para que estudie el asunto de la adquisición del Tranvía de Miranda y se encargue de hacer las gestiones para ver si conviene la compra.

Nombrar una comisión compuesta de los Concejales que designe el señor Alcalde, para que pases á saludar al nuevo señor Gobernador civil don Luis Fuentes.

Autorizar á la Junta administrativa del pueblo de San Román, para que se hagan varias obras públicas por prestaciones personales.

Consignar en el próximo presupuesto seis mil pesetas, con objeto de reponer el lavadero de la Vía Cornelia.

Conceder una sepultura en Ciriego á don Bruno Molinuevo.

Autorizar á don Manuel Casuso para hacer varias obras en la casa número 7 de la calle de Atarazanas.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 13 al 19 de los corrientes.

Dar de ropas de aguas y polainas á los empleados de la limpieza pública, con las adiciones de que que la facultada la Alcaldía para adquirirlos de la forma que crea más conveniente y que se proveerá también de ellas á los barrenderos del Matadero, de la Pescadería y de los lavaderos de los pueblos.

Ordinaria del 30

Aprobar el acta de la sesión ordinaria subsidiaria que tuvo lugar el 25 de los corrientes.

Dar gracias á don Eusebio Sierra, don Laureano de las Cuevas y don Gerónimo Pérez y Sierra de la Maza, por sus donativos con destino á la Biblioteca y Museo municipal.

Conceder un socorro de 1.000 pesetas, por una sola vez, á doña Antonia Iribar, viuda de don Aureliano Peredo, empleado que fué

de la Contaduría de este Municipio.

Volver á la Comisión de Ensanche, el expediente proponiendo se informe favorablemente la instancia de don Martín Ruiz, para que se modifique la Real orden de 7 de enero de 1899, referente al destino de los terrenos resultantes de la reducción de la Dársena de Mallaño, á fin de que se gestione de la Compañía concesionaria, la cesión de un terreno para algún servicio municipal.

Autorizar á don Santiago Pérez para abrir un despacho de leche en la casa número 4 de la Plaza del Cuadro.

Conceder tres sepulturas á doña Carmen Borrajo, don Ramón López Peláez y don Bruno Molinuevo y una parcela de terreno en Ciriego, á don Domingo de la Lastra.

Autorizar para llevar á cabo las prestaciones personales del pueblo de Cueto.

Quedar enterado de las cuentas de Obras hechas por administración en la semana del 19 al 25 de los corrientes.

Santander 10 de diciembre de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, *Pedro San Martín*.—El Secretario, *Sixto Valcázar*.

Audiencia Territorial de Burgos

PRESIDENCIA

Por acuerdo de esta fecha y en virtud de las facultades que me confiere el Real decreto de 23 de marzo de 1907, he habilitado á los Notarios de Camargo, al de Torrelavega, señor Muñiz; al de Santander, señor Arregui y Gray; y á los de Los Corrales, San Vicente de Toranzo y al de Renedo, para que como tales Notarios habilitados actúen en el distrito electoral de Lerado, provincia de Santander durante los días 24, 25 y 26 del actual en que se verificará la elección parcial de un Diputado á Cortes.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL á los efectos del artículo 2.º del citado Real decreto.

Burgos 14 de diciembre de 1910.—El Presidente de la Audiencia Territorial, *Ambrosio Tapia*.

Administración de Hacienda de la provincia de Santander

CONTRIBUCION TERRITORIAL

RELACION nominal de los expedientes de apremio cuyos descubiertos han sido declarados incobrables por esta Administración:

Núm.º de orden de reparto	NOMBRE DE LOS DEUDORES	Concepto	Presupuesto	Cantidades incobrables Pesetas	CAUSAS por las que se declara incobrible
17	Don José Castanedo Gómez	Rústica	1904	10 29	Duplicidad
16	El mismo	»	1905	10'03	
17	El mismo	»	1906	10'05	
17	El mismo	»	1907	9'86	
16	El mismo	»	1908	9'72	
16	El mismo	»	1909	9'73	
14	El mismo	»	1910	4 86	
805	Don Francisco Cuerno Lastra	»	1905	9'12	
815	El mismo	»	1906	9'15	
823	El mismo	»	1907	8'97	
809	El mismo	»	1908	8'84	
860	El mismo	»	1909	8'84	
863	El mismo	»	1910	4'40	
1.824	Don José Prieto Llata	»	1903	24 67	
1.832	El mismo	»	1904	24'35	
1.844	El mismo	»	1905	23'70	
1.857	El mismo	»	1906	21'93	
1.877	El mismo	»	1907	21'51	
1.863	El mismo	»	1908	21'23	
1.934	El mismo	»	1909	21'23	
1.954	El mismo	»	1910	11'06	
1.820	Don Ignacio Llata Lastra	»	1901	8'09	
1.781	El mismo	»	1902	8'07	
1.789	El mismo	»	1903	8'22	
1.795	El mismo	»	1904	8'41	
1.807	El mismo	»	1905	8'20	
1.820	El mismo	»	1906	8'20	
1.842	El mismo	»	1907	8'04	
529	Don Nemesio Pereda Diez	»	1906	0'91	
540	El mismo	»	1907	0 89	
155	Don José Cabrero Morejón	»	1903	33'57	
154	El mismo	»	1904	45'82	
151	El mismo	»	1905	44'67	
152	El mismo	»	1906	44'80	
157	El mismo	»	1907	43 93	
1.612	Don Manuel Portilla Torre	»	1908	5 97	
1.678	El mismo	»	1909	7'95	
1.698	El mismo	»	1910	4'40	
950	Don Antonio González y González	»	1909	7 95	
955	El mismo	»	1910	3'98	
642	Don Joaquín Ruiz	Pecuaria	1909	3'52	Ignorado paradero
643	» Victoriano Ruiz	»	1909	14 15	
438	» Tomás Lavín	»	1909	3'52	
1.111	» Cipriano Angel Vázquez	Rústica	1909	3'52	Duplicidad
1.187	Doña Trinidad Gómez Diego	»	1908	2'65	
1.246	La misma	»	1909	2'64	
58	Don Vicente Sáinz Salas	»	1910	22'49	
1.789	Doña Josef Diego Torres	»	1907	2'47	
1.776	La misma	»	1908	9'72	
1.843	La misma	»	1909	9'73	
1.863	La misma	»	1910	4'84	

Santander 5 de diciembre de 1910.

El Administrador de Hacienda,

Narciso López-Montenegro

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas.	OPERACIONES realizadas Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS Pesetas.	EN MENOS Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios	377'80	»	»	377 80
2 Montes	»	»	»	»
3 Impuestos	29'0	30'00	»	260'00
4 Beneficencia	»	26'68	26'68	»
5 Instrucción pública	»	»	»	»
6 Corrección pública	»	»	»	»
7 Extraordinarios	65'00	5'00	»	60'00
8 Resultas	»	82 23	82'23	»
9 Recursos á cubrir el déficit	20.976 00	4 775 00	»	16 201'00
10 Reintegros	»	»	»	»
11 Depósitos	»	»	»	»
12 Id. de Enanche de población	»	»	»	»
13 Ampliación	»	»	»	»
Totales	21 708 80	4.918 91	108'91	16 898'80
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	5 552 00	348'00	»	5.104 00
2 Policía de Seguridad	377'50	86 86	»	290'64
3 Policía urbana	647 50	136'46	»	510'64
4 Instrucción pública	745'00	235 00	»	510'00
5 Beneficencia	550'00	70'00	»	480 00
6 Obras públicas	2 255'00	»	»	2.255'00
7 Corrección pública	440'86	»	»	440'86
8 Montes	118 90	118'90	»	»
9 Cargas	10 722'04	1.472'64	»	9 249'40
10 Obras de nueva construcción	»	»	»	»
11 Imprevistos	400 00	114'90	»	285'10
12 Resultas	»	»	»	»
13 Valores fuera de presupuesto	»	»	»	»
14 Devoluciones	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»
16 Id. de Enanche de población	»	»	»	»
	21.708'80	2.583'16	»	19 125'64
<i>Existencias en caja</i>	»	2.335'75	»	»
	»	4.918'91	»	»

Vega de Pas 31 de mayo de 1910.

El Regidor Interventor
Juan M.

El Secretario
Pedro Diego Oria

El Regidor Interventor
Baldomero González

Balace de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
INGRESOS				
1 Propio	535'80	»		535'80
2 Montes	»	»		»
3 Impuestos	1 550'00	62 50		1.487'50
4 Beneficencia	»	»		»
5 Instrucción pública	693'13	»		693'13
6 Corrección pública	»	»		»
7 Extraordinarios	10 025'00	9.572 28		452'42
8 Ampliación	»	»		»
9 Resultas	12 081'91	12 081 91		»
10 Recursos legales para cubrir el déficit	2 907 89	649 90		2.257 99
11 Refintegros	»	»		»
12 Cuenta de Contribuciones	»	»		»
13 Id. de ensanche de población	»	»		»
Totales	27 793'73	22 366 89		5.426'84
PAGOS				
1 Gastos del yuntamiento	4 045'50	957'50		3 088 00
2 Policía de seguridad	»	»		»
3 Policía urbana y rural	625 00	298'48		326'52
4 Instrucción pública	580'85	»		580'85
5 Beneficencia	110'00	»		110 00
6 Obras públicas	900'00	412 77		487'23
7 Corrección pública	3 5'00	143 46		181'54
8 Montes	821'25	205'31		615'94
9 Cargas	6.713'59	745'63		5.967'96
10 Obras de nueva construcción	297'50	297 50		»
11 Imprevistos	600 00	158 98		441'02
12 Ampliación	»	»		»
13 Resultas	»	»		»
14 Devoluciones	»	»		»
15 Cuenta de Contribuciones	»	»		»
16 Id. de ensanche de población	»	»		»
Existencia en Caja	15 018'69	3.219'63		11,799'06
»	»	19 147'26		»
»	»	22 366'89		»

Udías 31 de mayo de 1910.

El Regidor Interventor,
Baldomero González

El Secretario,

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS — Pesetas.	EN MENOS — Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios,.....	179'66	»		179 66
2 Montes.....	12.466 67	2 325 00		10.141 67
3 Impuestos.....	100 00	»		100'00
4 Beneficencia.....	»	»		»
5 Instrucción pública.....	»	»		»
6 Corrección pública.....	»	»		»
7 Extraordinarios.....	405'00	»		405'00
8 Resultados.....	1.464'41	1 076'24		388'17
9 Recursos para cubrir el déficit.....	5.111'81	2.004'14		3 107'67
10 Reintegros.....	»	»		»
11 Depósitos.....	»	»		»
12 Id. de ensanche de población.....	»	»		»
13 Ampliación.....	»	»		»
Totales.....	19.727'55	5.405'38		14'322'17
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento.....	3.097'00	7'50		3 089'50
2 Policía de Seguridad.....	»	»		»
3 Policía urbana y rural.....	»	»		»
4 Instrucción pública.....	620'00	»		620 00
5 Beneficencia.....	61 00	»		61'00
6 Obras públicas.....	»	»		»
7 Corrección pública.....	169'00	»		169 00
8 Montes.....	400 00	»		400'00
9 Cargas.....	15.025'55	3.809 10		11 216'45
10 Obras de nueva construcción.....	»	»		»
11 Imprevistos.....	355'00	43 87		311'13
12 Resultados.....	»	»		»
13 Valores fuera de presupuesto.....	»	»		»
14 Devoluciones.....	»	»		»
15 Cuenta de Contribuciones.....	»	»		»
16 Id. de ensanche de población.....	»	»		»
Totales.....	19.727'55	3.860'47		15.867'08
<i>Existencia en caja.....</i>	»	1 544'91		»
	»	5.405'38		»

Cieza 31 de mayo de 1910

El Regidor interventor,
Dámase Díaz

El Secretario,
Bonifacio González

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día:

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas	OPERACIONES realizadas = Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS = Pesetas	EN MENOS = Pesetas
INGRESOS				
1 Propios.....	»	»	»	»
2 Montes.....	1.481 00	50 00	»	1.384 65
3 Impuestos.....	»	»	»	»
4 Beneficencia.....	»	»	»	»
5 Instrucción pública.....	»	»	»	»
6 Corrección pública.....	»	»	»	»
7 Extraordinarios.....	»	»	»	»
8 Resultas.....	»	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.....	1.120 31	378 75	»	362 81
10 Reintegros.....	»	»	»	»
11 Ampliación.....	»	»	»	»
12 Cuenta de Contribuciones.....	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de población.....	»	»	»	»
Totales.....	2 601 31	428 75	»	1 747 56
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento.....	955 00	50 00	»	805 00
2 Policía de seguridad.....	»	»	»	»
3 Policía urbana y rural.....	20 00	»	»	20 00
4 Instrucción pública.....	100 00	100 00	»	»
5 Beneficencia.....	»	»	»	»
6 Obras públicas.....	125 00	»	»	100 00
7 Corrección pública.....	25 00	»	»	25 00
8 Montes.....	»	»	»	200 00
9 Cargas.....	1 076 31	232 41	»	493 87
10 Obras de nueva construcción.....	»	»	»	»
11 Imprevistos.....	100 00	46 31	»	53 69
12 Ampliación.....	»	»	»	»
13 Resultas.....	»	»	»	»
14 Devoluciones.....	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones.....	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de población.....	»	»	»	»
Totales.....	2.601 31	428 00	»	1.697 56
<i>Existencia en caja.....</i>	»	428 75	»	1 697 56
	»	»	»	»

Tresviso 31 de Mayo de 1910

El Regidor Interventor,
Manuel Campo

El Secretario,
Angel Díaz